


RV: RESPUESTA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00 FEDERACION SECTORIAL ESTATAL DE LA UNION SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO- FEDEUSCTRAB ESTATAL - ROBIN ANDERSON BOHORQUEZ MUÑETON.

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 14/07/2021 12:00 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (743 KB)

20216000245431 CONFEDERACION DE LA UNION SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO.pdf;

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 10:46 a. m.

Para: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Cc: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RESPUESTA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00 FEDERACION SECTORIAL ESTATAL DE LA UNION SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO- FEDEUSCTRAB ESTATAL - ROBIN ANDERSON BOHORQUEZ MUÑETON.

Bogotá D.C.

Señores

CONSEJEROS DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -SECCION SEGUNDA-SUBSECCION A

CONSEJERO PONENTE

DR. RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS

Correo electrónico: secgeneral@consejodeestado.gov.co;

cegral@notificacionesrj.gov.co

E. S. D.

Radicación No.: 11001 -03-15-000-2021-03765-00

Acción: Tutela

Actor: FEDERACION SECTORIAL ESTATAL DE LA UNION SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO- FEDEUSCTRAB ESTATAL - ROBIN ANDERSON BOHORQUEZ MUÑETON.

Accionados: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE TRABAJO, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA y OTROS.
Asunto: Contestación acción de tutela

De: cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de julio de 2021 8:52 a. m.
Para: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.65349

Señor(a):
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
email:notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los

archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/07/2021 8:52:12

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):5_110010315000202103765005expedientedigi20210618132134.pdf

Documento(2):31_110010315000202103765001autoqueadmite20210707182933.pdf

Certificado(1) : D89C0A1211BDDA9042D8A6025D02048A4ECABC72139239531225B46E8389FCD8

Certificado(2) : 9F6E10294C124BCC48B13943F194E9434922C52711F7D1ECBCF1E3DA1BB22FC3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-71086

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.